

JUEVES, 28 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 81

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2016-3748** *Resolución por la que se modifica la composición de la Junta de Gobierno Local.*

Por la presente se hace público que la Alcaldía-Presidencia, con fecha 19 de abril de 2016, ha dictado Resolución en el siguiente sentido:

"Visto el escrito de fecha 15 de febrero de 2016 (nº registro de entrada 472) presentado por doña Ana Alberdi Diego, D.N.I. 13.765.558-N, en virtud del cual renuncia a su cargo de concejal del Grupo Municipal Regionalista en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria), Número de Código Territorial: 39040, y la respectiva toma de conocimiento por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria, de fecha 14 de abril 2016.

Vista la credencial remitida por la Junta Electoral Central, de fecha 30 de marzo de 2016, a favor de don Jesús Lavín Guevara por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Regionalista de Cantabria a las Elecciones Locales de 24 de mayo de 2015, por renuncia de doña Ana Alberdi Diego, de la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria, de 14 de marzo de 2016, previa renuncia anticipada de doña Aránzazu Ruiz Lavín.

Visto el acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión ordinaria, de fecha 11 de abril de 2016, por el que se da posesión de su cargo a don Jesús Lavín Guevara como nuevo concejal del Grupo Municipal Regionalista, haciéndole entrega de su credencial de concejal de este Ayuntamiento expedida por la Junta Electoral Central.

Es voluntad del señor alcalde alterar la composición de la Junta de Gobierno Local sustituyendo a uno de los tenientes de alcalde, en concreto, el cuarto, don Daniel Fernández Rivero por don Jesús Lavín Guevara, nuevo concejal del Grupo Municipal Regionalista.

En consideración a lo expuesto, y en cumplimiento a las prescripciones establecidas en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar tenientes de alcalde y simultáneamente miembros de la Junta de Gobierno Local, por el orden que se cita, a los siguientes concejales:

- Primer teniente de alcalde: Don Pedro Pérez Ferradas.
- Segunda teniente de alcalde: Doña M<sup>a</sup> Emilia Pérez Prieto.
- Tercer teniente de alcalde: Don Juan Carlos Ruiz Jimeno.
- Cuarto teniente de alcalde: Don Jesús Lavín Guevara.

SEGUNDO.- Corresponde a los nombrados, en el orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo alcalde.

TERCERO.- Notifíquese personalmente a los designados, publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre".

Marina de Cudeyo, 19 de abril de 2016.

El alcalde,

Severiano Ballesteros Lavín.

2016/3748

CVE-2016-3748